



# PROTOCOLO ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La sala de primeros auxilios es un espacio que cuenta con implementos, insumos y medicamentos de uso frecuente que sólo se administran con la autorización del apoderado/a académico. El personal de salud es el encargado y responsable de la correcta administración de medicamentos en el establecimiento educacional, por lo cual, es de vital importancia obtener los antecedentes mórbidos y tratamientos médicos de cada estudiante, el cual debe ser completado en la ficha clínica por el apoderado académico al inicio del año escolar.

## **1.1 Autorización de administración de medicamentos durante jornada escolar**

El personal de salud debe evaluar al estudiante y determinar bajo observación clínica la solicitud de administración de medicamento para el estudiante con la finalidad de mejorar su condición de salud. Por lo anterior, el personal de salud se debe contactar en primera instancia con apoderada/o académico para informar condición de salud, observación y posible tratamiento.

Todas las atenciones entregadas a las/os estudiantes deben ser registradas en la plataforma virtual(Schooltrack).

## **1.2 Solicitud de administración de medicamentos durante jornada escolar por indicación médica**

En caso de que el/la estudiante posea una condición de salud crónica o requiera de tratamiento médico (CONTROLADO-TEMPORALES-SOS) en jornada escolar, se debe dar aviso mediante vía telefónica y mail a encargada de sala primeros auxilios **Tania Rivas (trivas@nsdc.cl)** y a **Javiera Müller (jmuller@nsdc.cl)** entregando documentación correspondiente al diagnóstico médico y receta médica vigente indicada por médico tratante.



Para **PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CICLO**, se mantiene la misma normativa que años anteriores, cumpliendo con los siguientes requisitos.

- Ficha clínica completa de estudiante con los antecedentes solicitados.
- Presentar diagnóstico médico
- Receta médica vigente.
- Autorización del apoderado para la administración.
- Presentación de fármaco en óptimas condiciones, con fecha de vencimiento vigente, rotulado con nombre y curso del alumno/a, entregado por el apoderado/a.

Los/las estudiantes **NO** pueden portar medicamentos ni auto-administrárselos durante su estadía en el establecimiento educacional, en caso de aquellos que padecen alguna enfermedad crónica y cuenten con un kit de emergencias SOS, debe ser reportado a través de ficha médica.

***IMPORTANTE: Sin la prescripción médica, el personal de primeros auxilios no podrá administrar medicamentos. Este certificado deberá actualizarse anualmente o de acuerdo con las fechas indicadas por el médico tratante.***

Equipo de Primeros Auxilios  
Tania Rivas y Javiera Müller

---